

ANEXO N°2 PROTOCOLO DE SALIDAS PEDAGÓGICAS

En la Sala Cuna y Jardín Infantil Kikirikids las salidas con los párvulos fuera del recinto educacional son entendidas como experiencias de aprendizaje que deben ser planificadas debidamente y concordantes con los distintos ámbitos de las Bases Curriculares de la Educación Parvularia. La participación de cada párvulo debe ser previamente autorizada por los padres o apoderados.

La Directora es el responsable de exigir el cumplimiento de este procedimiento al momento de realizar salidas pedagógicas. Educadoras y técnicos son responsables del cumplimiento, instrucción y respaldo de este procedimiento en terreno y de verificar su ejecución.

1. INFORMACIÓN

Cuando se planifique una salida pedagógica, sea de curso, de nivel o a nivel de establecimiento, ésta será informada a los padres y/o apoderados, mediante la agenda con al menos un mes de anticipación por la educadora del nivel.

La información deberá referirse al menos a: fecha de realización, lugar, objetivo pedagógico, características del lugar, servicios con que cuenta (alimentación, servicios higiénicos), medio de transporte, número de adultos acompañantes, horario, medidas de seguridad, así como si los valores asociados si correspondiera (valor de entrada al lugar o actividad, de transporte, alimentación, etc) y toda otra que se considere relevante para el éxito de la experiencia.

2. AUTORIZACIÓN:

Los padres o apoderados deberán manifestar expresamente si autorizan la salida de su hijo, mediante la agenda, al menos con una semana de anticipación a la fecha de la salida.

Si algún niño no es autorizado, será integrado a las actividades de otro nivel dentro del establecimiento durante el desarrollo de la salida pedagógica. Si la salida comprende a todos los niños del jardín, no podrá asistir ese día al establecimiento.

3. ORGANIZACIÓN PREVIA DE LA EXPERIENCIA:

Planificada una salida pedagógica, será la educadora de sala la encargada de organizar las siguientes tareas en forma previa a su realización, de lo que dejará constancia escrita:

- Efectuar un reconocimiento del lugar que se visitará.
- Revisar la forma de acceder al lugar.

- Elaborar una hoja de ruta:
Si el recorrido es a pie, debe realizar previamente un recorrido de esa manera, a fin de identificar cómo va a organizar la caminata con los niños por la calle, los riesgos del recorrido (esquinas, semáforos, puentes, lugares de mucha afluencia de público, etc) y planificar la forma de prevenir cualquier accidente.
- Cuando por la distancia del lugar a visitar no se pueda trasladar a pie, o cuando involucra a todo el jardín, se contratará transporte particular, asegurándose que cumpla con todos los requisitos legales y reglamentarios.
- Determinar, de acuerdo a las condiciones del lugar y número de niños, si se requerirá del apoyo de otros adultos, apoderados u otros trabajadores del establecimiento para acompañar al grupo¹. Contactarlos y asegurar su asistencia.
- Identificar el centro asistencial más cercano para recurrir en caso de accidente o enfermedad.

4. ORGANIZACIÓN DURANTE LA SALIDA PEDAGÓGICA:

- Identificar a todos los adultos y niños participantes con una credencial que señale su nombre y el del Jardín Infantil.
- Distribuir los niños por subgrupos y asignar adulto responsable.
- Llevar una carpeta que contenga: la lista de asistencia, datos de los niños (nombre, cédula de identidad, nombre de sus padres y número de teléfono, seguro de accidentes, si tuviera), y la lista con las autorizaciones.
- Llevar una bolsa con materiales de botiquín (parches curitas, arnica, suero fisiológico, gasa, tela adhesiva) y otra con mudas de ropa y material de aseo (toalla de papel, papel higiénico y jabón).
- Acordar ruta a seguir durante la visita e identificar puntos de encuentro.
- Nunca perder de vista a los niños, mantener siempre el control del grupo.

5. REGRESO

Al momento del retorno es fundamental que la educadora y técnicos a cargo del grupo, resguarden la entrega de todos los párvulos a sus apoderados; no podrán ser retirados durante el trayecto o lugar donde se llevó a cabo la salida pedagógica.

¹ Considerar al efecto, las sugerencias de número de adultos por niño de la Circular N° 860, Superintendencia de Educación.